

== OMNIA POSSUM IN EO QUI ME CONFORTAT ==

A.C.N. DE P.

BOLETIN DE LA ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

AÑO XVI

Pamplona, 15 de Marzo de 1940.

NÚM. 245

El Cardenal Gomá publica en un gran libro, titulado "Por Dios y por España", todos sus escritos, desde 1936 hasta ahora

En cerca de 600 páginas se contienen 40 trabajos del señor Cardenal. - Todas las Pastorales, desde "El caso de España" hasta la última sobre "Lecciones de la guerra y deberes de la paz". - La carta colectiva del Episcopado español, debida a la pluma del Sr. Cardenal

Con razón dijo Pío XI, de santa memoria, que España, en las terribles circunstancias de la guerra, había encontrado su hombre, y que éste era el Cardenal Gomá. Razones sobradas tuvo monseñor Antoniutti, Delegado apostólico de Su Santidad, cuando en marzo de 1938 afirmaba en Toledo: "No dudo que el señor Cardenal ha de pasar a la Historia, porque nadie hubiera sido capaz de promover, como él, tan eficazmente el bien de la Santa Iglesia, hermanado con los intereses de la Patria en estas circunstancias difíciles".

En efecto, el Cardenal Gomá, hombre de talla intelectual y de manera de escritor, dotado de una actividad verdaderamente prodigiosa, publicó desde 1936 hasta 1939, en unos tres años, cuarenta trabajos pastorales. Hagamos un pequeño cálculo: resulta más de un trabajo por cada mes, y algunos no son simples artículos o breves instrucciones pastorales, sino folletos de decenas de páginas, casi libros, en que expone doctrinas y normas de gran profundidad y responsabilidad gravísima. A todo dió abasto la mente, preclara del Cardenal Gomá, unida a una voluntad de trabajo incansable. El libro tiene 600 páginas, y el espacio de tiempo en que se ha escrito, según las fechas límites, es desde el 23 de noviembre de 1936, fecha del primer documento, al de agosto de 1939, fecha del último; es decir, 1.013 días. Bien se puede decir que el Cardenal Gomá sigue el viejo aforismo, símbolo de la laboriosidad, que reza: "nulla dies sine línea".

El padre Bayle que firma un breve prólogo o presentación del libro "Por Dios y por España", en que se recopilan y reproducen los cuarenta escritos del Cardenal Gomá, describe, en un compendioso y breve párrafo, la incansable carrera de la mente del señor Cardenal en defensa de la Iglesia y de España, tan mal comprendi-

da en los primeros meses de 1936: "Donde hay que apoyar la una o a la otra, allí está él. Recibe en Santiago en nombre del Apóstol la ofrenda establecida; organiza el clero castrense; en Las Huelgas, es él quien toma el histórico juramento; media, solicitado, con los nacionalistas vascos, mediación fracasada, porque allí cerraron los oídos; hace llegar su voz henchida de patriotismo religioso al Congreso Eucarístico del Paraguay; escribe a los Metropolitanos de Francia, Inglaterra, Bélgica, etc., excitando su interés por los niños, que los rojos y sus aliados circunstanciales envían allá de reclamo político, a costa de la fe; acude a Budapest y arranca aplausos para la España Católica; funda el Centro de Información Católica Internacional, que facilite a la Prensa extranjera datos y argumentos; repite los viajes a Roma; mantiene correspondencia activísima con Obispos, diplomáticos y publicistas extranjeros, y cada carta suya es la conquista de un amigo y frecuentemente de un campeón; su modesto albergue de Pamplona se convierte en centro de romería, donde los periodistas de todos los países acuden a beber en su fuente más auténtica el sentir de la Iglesia respecto de la España actual y de la España futura. Y siempre salieron contagiados del optimismo, de la fe en lo porvenir, de la altísima opinión y confianza plena que el Movimiento y sus dirigentes merecían a la Iglesia".

Nada mejor dará idea del interés del libro, que reproducir su índice.

Publica las siguientes pastorales: El Caso de España—Respuesta obligada; Carta abierta a Aguirre.—La Cuaresma de España.—Lo que debemos al Papa.—A nuestros Estudiantes Católicos.—Catolicismo y Patria. Lecciones de la guerra y deberes de la paz.

De instrucciones pastorales y de

artículos da el nuevo tomo los siguientes: Mensaje radiado a los héroes del Alcázar.—Alocución a nuestros diocesanos.—Prólogo al folleto oficial "Le Glorieux Mouvement Redempteur d'Espagne".—Expiación.—Riego de sangre.—Al venerable Clero castrense.—La paz en la guerra. Fuerza y dulzura.—Prólogo al libro "Guerra Santa".—La guerra: Providencia y satanismo.—A dos años fecha.—La Madre en las horas trágicas de Toledo.—Cruz y espada.—El Día del Cruzado.—Exhortación para el mes de mayo.—Corpus Christi.—Su Santidad Pío XII y España.—Punto de Meditación.—"Virgos tans super columnam".—Significación teológico-social del Centenario del Pilar.—Sublime donum.

Entre los discursos inserta: Discurso de ofrenda en Santiago.—Discurso en Bilbao.—Discurso en Budapest.—Discurso en la recepción dada en Toledo a monseñor Alter.—Palabras de gratitud al conde Ciano.

Por último, de los mensajes del señor Cardenal figuran los siguientes: Ofrecimiento al Caudillo de 32.000 libras esterlinas.—Carta al Generalísimo sobre la victoria.—Carta agradeciendo la entrega a la Catedral de Toledo de la España de la Victoria del Generalísimo Franco.—Mensaje a la Exposición de París.—Mensaje a los Primados sobre niños españoles evacuados.—Mensaje al Paraguay.

Como apéndice figura la carta colectiva del Episcopado español.

Bien haya el señor Cardenal Gomá y quiera Dios devolverle la salud, para bien de la Iglesia y de la Patria, cuya defensa incansable sólo se acierta a concebir en toda su magnitud contemplando este grandioso tomo de 600 páginas, todas salidas de la mano fecunda del Primado de Toledo.

Los préstamos sobre el honor para estudiantes se establecen por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Eran una vieja aspiración de la que fué Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de España, recogida después por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. - Ya en la A. C. N. de P. existía un fondo para préstamos sobre el honor, que quedó mermadísimo con los azares de la guerra. - Se destinan dos millones de pesetas a los préstamos para estudiantes

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, de cuya Junta de gobierno es Presidente el querido Consejero de nuestra Asociación Alberto Martín Artajo, acaba de establecer, con ocasión de la Fiesta del Estudiante del 7 de marzo, un fecundísimo servicio de préstamos sobre el honor para estudiantes.

En los tiempos en que existió la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, desde sus primeras asambleas en el año 1923, instó repetidamente que se establecieran préstamos sobre el honor para los estudiantes y para aquellos jóvenes que acaban de terminar la carrera y no tenían medios de subsistencia que les permitiese preparar oposiciones o adquirir, en carreras como las de médico, farmacéutico, etc., el instrumental necesario para el ejercicio de su profesión.

Los Estudiantes Católicos hicieron algo más que pedir al Estado que estableciera los préstamos; trataron de lograrlos por sí mismos mediante fundaciones y donativos.

La añeja aspiración de los Estudiantes Católicos tuvo eco en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y hacia el año 1935, merced a la generosa donación de una testamentaria familiar de uno de nuestros veteranos y más generosos Propagandistas, se estableció con un fondo de 50.000 pesetas el régimen de préstamos sobre el honor para estudiantes y jóvenes licenciados de la A. C. N. de P.

Pocos meses antes de comenzar el Movimiento nacional, ya hubo un Propagandista que pudo ir pensionado al extranjero con cargo a estos fondos, después de haberle sido, secretaria y mezquinamente, negada la pensión por la Junta de Ampliación de Estudios, organismo y secuela de la Institución Libre de Enseñanza.

Ahora, el Consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, con soberano acierto, ha realizado la añeja aspiración sentida desde quince años atrás por los Estudiantes Católicos españoles. Y lo ha hecho precisamente coincidiendo con la Fiesta del Estudiante, que desde 1921 era oficial en España, salvo el triste paréntesis de la República, porque la instauró así el ministro de Instrucción Pública, don César Silió, a petición de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos y de la Asociación de Catedráticos de Santo Tomás de Aquino, de Madrid.

COMO SE HARAN LOS PRESTAMOS

El documento oficial en que se conceden los préstamos sobre el honor para estudiantes, dice así:

Ocurre con lastimosa frecuencia que un estudiante, estando ya en los últimos cursos de su carrera, por venir a menos su familia, o por otras razones económicas, se ve obligado a cortar sus estudios y a buscar una colocación mezquina, renunciando para siempre a graduarse y, por lo tanto, a ejercer la profesión a que aspiraba. Este suceso, además de constituir una desgracia para esa triste familia, es también una desventura social. Una carrera que se trunca, cuando se trata de un estudiante aprovechado, es un patrimonio colectivo que se dilapida; todo un conjunto de esfuerzos, así individuales como sociales, que se malgastan y se pierden. Y lo mismo puede decirse del que, acabados sus estudios universitarios, carece de medios económicos que le permitan preparar unas oposiciones o iniciar el ejercicio de su profesión.

En la mayor parte de los casos, una apelación al crédito podría conjurar este mal tan grave; pero esa apelación es hoy imposible porque el estudiante no puede ofrecer las garantías que las instituciones bancarias reclaman de ordinario. Sin embargo, conforme reza el Fuero del Trabajo, "la honorabilidad y la confianza, basadas en la competencia y en el trabajo, constituyen garantías efectivas para la concesión de créditos", y este principio, que debe tener aplicación al trabajo de las profesiones liberales, es singularmente aplicable a los primeros años de su ejercicio y al último período de los estudios que habilitan para el mismo.

Quiere esto decir que las instituciones de crédito en el nuevo Estado, y más todavía las de carácter benéfico, se encuentran obligadas a arbitrar fórmulas para establecer un sistema peculiar de "crédito al trabajo" que permita a tales individuos salvar ese mal trance económico.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid desea ser la primera entidad que haga una aportación considerable a este intento generoso y, a tal efecto, instituye, por vía de ensayo y en pequeña escala, los "préstamos sobre el honor para estudiantes."

A este fin se instituye en la Caja un fondo de dos millones de pesetas, con cargo al cual se podrá disponer

anualmente de un crédito de doscientas mil para otorgar esta clase de créditos en las condiciones siguientes:

Cuantía de los préstamos. — De 1.000 a 15.000 pesetas, según los casos; a fin de que sea suficiente, no sólo para costear libros y matriculas, sino para subvenir a las demás necesidades de los perceptores, incluido su propio sostenimiento y la ayuda de su familia.

Interés anual.—2,50 por 100; esto es, el mínimo para asegurar la perpetuación de este fondo, atendiendo a los fallidos, pero sin pretender que el capital produzca renta.

Plazo de reintegro. — Diez años; tiempo que se estima suficiente para colocar al titular en el pleno ejercicio de su profesión. La cancelación anticipada del crédito gozará de una bonificación de intereses del 1 por ciento.

Forma de amortización.—A partir del quinto año, comenzará una amortización anual de cuantía progresiva, según la escala que se fije.

Garantía.—La honorabilidad y la valía del beneficiario, avaladas por la garantía moral de dos fiadores.

Beneficiarios.— Habrán de reunir las condiciones siguientes:

a) Hallarse cursando uno de los últimos cursos de una carrera superior, sea eclesiástica, militar o civil y, en este caso, de cualquiera de las Facultades universitarias o de las Escuelas especiales de Ingeniería o Arquitectura o encontrarse dentro de los dos años siguientes a aquel en que se hubiera terminado cualquiera de los estudios de referencia.

b) Estar avecindado, en los últimos cinco años anteriores a la fecha de la solicitud, en cualquiera de los Municipios que pertenecen a la región de Castilla la Nueva, a la que se extiende la jurisdicción de la Caja.

c) Seguir sus estudios estando matriculado, sea como alumno oficial o como libre, en alguno de los centros docentes enclavados en la región o haberlos cursado en cualquiera de ellos, para el caso en que se tuviese acabada la carrera.

d) Haber cursado con notable aprovechamiento los años anteriores y

e) Encontrarse en situación económica tal, que, de no percibir el préstamo del establecimiento, habría de renunciar a la continuación de sus estudios, a la preparación de las oposiciones o al establecimiento para el ejercicio de su profesión.

Tramitación. — Las solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten que el peticionario reúne las condiciones requeridas, y del aval de sus dos fiadores, se cursarán a través de los rectores o directores de los Centros en que aquél curse o haya cursado sus estudios; las cuales autoridades académicas las remitirán al señor director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, con su informe y propuesta.

La Dirección del Establecimiento completará los expedientes respectivos en la forma que se determine y los elevará a la Junta de gobierno, la cual formulará trimestralmente una propuesta de concesión al Consejo de administración, que resolverá en definitiva.

Entregas.—La entrega del préstamo concedido podrá hacerse de una vez o en los plazos que se establezca, según los casos. La Caja al hacer cada concesión determinará estas condiciones.

Seguro de vida.—A fin de prevenirse contra el riesgo de la muerte del beneficiario, único que podía constituir un peligro serio de insolvencia, la Caja, cuando lo considere conveniente, hará a éste un seguro de vida temporal a favor de la misma, cuyas primas abonará ella durante el tiempo que durase el préstamo.

Deberes del beneficiario.—Los beneficiarios están obligados a informar a la Caja de la marcha de sus estudios dándole cuenta periódicamente del resultado de sus exámenes. En caso de mala conducta del titular o de falta de aprovechamiento del mismo en sus estudios, la Caja podrá suspender la concesión de beneficios o retirar los que hubiere otorgado.

Todos los años el día 7 de marzo Fiesta del Estudiante los escolares que a la sazón estuviesen disfrutando de un crédito se reunirán en la capilla del Establecimiento para asistir a una misa en acción de gracias.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid hace público este proyecto el día 7 de marzo de 1940, festividad de Santo Tomás de Aquino, erigida, oficialmente, en Fiesta del Estudiante, en homenaje a las promociones escolares que, con juvenil impulso y patriótico ardor, han venido prodigando su esfuerzo generoso durante los tres últimos lustros, luchando primero dialécticamente en las aulas universitarias, contra una mentalidad extranjeriza y anticristiana para terminar, durante los años de la Cruzada, derramando su sangre, en los campos de batalla, en defensa de un ideal nacional y católico.

Se desea por lo menos un ejemplar del número 206, correspondiente al primero de noviembre de 1935. Se agradecerá a los señores propagandistas que lo posean lo manifiesten así, pero no deberán enviarlo hasta que se les pida.

Comuniquenlo a la Casa de San Pablo, Secretaría general de la A. C. N. de P., Alfonso XI, 4.º, apartado 537. Madrid.

Los Círculos de Estudios de Bilbao

Un plan para estudiar la «Summi Pontificatus»

El Centro de Bilbao, que desde pocas semanas después de la liberación venía celebrando sus comuniones reglamentarias y los días de retiro espiritual, unido unas veces a la Asociación de Padres de Familia y otras a diversas Entidades católicas, ha reanudado ahora sus Círculos de Estudios.

Durante el presente curso se estudiará la primera Encíclica de Pío XII «Summi Pontificatus», que ha sido distribuida en diez ponencias entre los compañeros de este Centro, habiendo desarrollado ya los primeros temas los señores Alvarez Robles, Prada, Sautu, Imbert, Isusi y Gómez.

De la dirección del Círculo se ha encargado Alvarez Robles, que hizo en la primera sesión del Círculo una exposición de conjunto de la Encíclica.

Al mismo tiempo que se estudia la mencionada Encíclica, y aprovechando la relación que guarda con otros documentos pontificios, se estudiarán también la Encíclica de Pío XI sobre el Racismo, la Carta Pastoral del Cardenal Gomá «Catolicismo y Patria», la obra del señor Obispo de Calahorra «Credo Sanctam Ecclesiam Catholicam» y algunos documentos más de diversos Prelados extranjeros.

En todas las sesiones del Círculo se dedican unos minutos a comentario del Evangelio, fijándose cada día en el de la Dominica próxima, y llevando la dirección de los mismos José Ignacio Isusi.

Como el plan de estudios de la Encíclica «Summi Pontificatus» hecho por el señor Alvarez Robles puede ser útil para otros Centros, lo publicamos a continuación:

PREAMBULO: (P. 9-17). Paralelismo entre la consagración de la humanidad al Sacratísimo Corazón del Redentor bajo León XIII y su cuadragésimo aniversario y referencia a la fiesta de la Realeza de Cristo, bajo Pío XI. Su oportunidad para la época. Su relación con esta Encíclica. El agradecimiento de S. S. a los católicos, a los no católicos, a los Estados y a Italia especialmente.

TEMA: (P. 18-21). En ejercicio de la misión, como Vicario de Jesucristo, que consiste fundamentalmente en dar testimonio de la verdad, con fortaleza apostólica y caridad; desarrollo de estos dos puntos: 1.º Exposición y refutación de los errores consistentes en el esfuerzo por destruir a Cristo y el apartamiento de la ley de la verdad y del amor, que han conducido a la crisis espiritual y moral de estos tiempos. 2.º Exposición del remedio, mediante el reconocimiento de aquellos derechos y la vuelta de los particulares y de la sociedad a aquellas leyes.

Breve digresión ocasional referente a la guerra con reflexiones sobre su significación práctica y su valor como tribulación.

EXPOSICION: (P. 22-54). Comprende dos partes, una (P. 22-42) más bien doctrinal, de exposición y refutación de errores, y otra más bien

práctica (P. 42-54), de exposición de remedios.

PRIMERA PARTE. A) Error fundamental (P. 22-25). Agnosticismo religioso y moral, ausencia de norma eterna, incommovible y universal de verdad religiosa y de norma moral y sustitución de la misma, por el laicismo y neopaganismo. De este error fundamental se derivan otros muchos, y concretándose a los de más actualidad, dos principales, uno consistente en el olvido de la ley de caridad, que perturba la solidaridad y unidad entre los pueblos, y otro consistente en el olvido del origen de la autoridad, que perturba las relaciones entre soberanos y súbditos y entre los soberanos mismos.

B) Olvido de la ley de caridad (P. 26-32). Exposición del error (P. 26). Refutación (P. 27-28). Respuesta a una objeción, sobre relaciones de la ley de unidad universal con el patriotismo (P. 29-31). Consecuencias prácticas de la verdadera doctrina (P. 32).

C) Olvido del origen del poder (P. 32-42). Enunciación del error (P. 32-33). Verdadera doctrina y refutación (P. 33-42). 1) Por la degeneración del concepto de la autoridad en concepto de fuerza material. 2) Por la perversión de los fines del Estado, degenerando la estatolatría, en estatismo socializador con todos los daños y errores de éste. 3) Por el atropello de los derechos de la familia y del individuo, para los cuales el Estado es medio y no fin. 4) Especialmente por el atropello de los derechos de contenido material y los de contenido principalmente moral y espiritual, como la libertad de conciencia y los derechos sobre la educación. 5) Por las perturbaciones referentes no sólo a las relaciones del Estado con los ciudadanos y organismos inferiores en radio, sino a las relaciones con otros Estados, especialmente en lo referente a los derechos de éstos y a los pactos con los mismos.

SEGUNDA PARTE: A) Fundamento de la paz (P. 43-45). Principalmente, últimas líneas de este apartado. Ilusiones y temores a este respecto en relación con el fin de la guerra. Frente a esto proclamación de varias verdades en relación con el verdadero remedio, que son las siguientes:

B) La verdadera solución (P. 45-54). 1) Esta labor de reeducación espiritual y religiosa, fundada en Cristo, con la justicia como ejecutoria y la caridad como corona, es oficio esencial de la Iglesia con la colaboración de tantos elementos como posee idóneos para cumplirla. Referencia a los Congresos Eucarísticos, Acción Católica y familia. 2) Para el desempeño de esta misión se necesita un requisito indispensable, la libertad de acción de la Iglesia para su labor educadora, de justicia y de caridad, de fomento de la paz, de la unidad y del progreso verdadero. 3) Los prejuicios que se oponen a la práctica de ese requisito, son enumerados y refutados, más especialmente en cuanto a estos puntos: Invasión del área del poder

civil; formación deprimente del carácter humano y relaciones de la iglesia con la cultura.

EXHORTACION (P. 55 a 59). Descripción del cuadro del momento presente y de las tinieblas que sustituyen a la paz de Cristo en el Reino de Cristo. Referencia a la guerra y recuerdo de Polonia. Los esfuerzos realizados y realizables por la paz. Momento de vastísimo horizonte para la caridad, en los neutrales sobre todo. Llamamiento final a la oración y la penitencia.

Ponencias

- 1.º Preámbulo (P. 9-17).
- 2.º Tema. Competencia de la Iglesia en general y especialmente en cuestiones político-sociales (P. 18-19).
- 3.º Agnosticismo. Neopaganismo (P. 22-25). Encíclica Pío XI.
- 4.º Caridad y unidad (P. 26-28).
- 5.º Iglesia y patria (P. 29-31).
- 6.º Liberalismo. Estatolatría. Estatismo. Totalitarismo.
- 7.º Pragmatismo. Pragmatismo político.
- 8.º Estado - sociedad - familia individuo-educación.
- 9.º Catolicismo y universalismo.
- 10.º Iglesia y Estado. Iglesia y cultura. Iglesia y formación del carácter humano.

Nota bibliográfica

Azpiazu, "Encíclicas Pontificias". Ilustrísimo señor Obispo de Calahorra, "Credo Sanctam Ecclesiam Catholicam". Azpiazu, "El Estado Católico". Cardenal Gomá, "Catolicismo y Patria" y "Lecciones de la guerra", etc. L'Osservatore, "Referencias monográficas y extractos de algunos artículos y discursos de los Cardenales Van Roey, Verdier, Schuter, Congálvez-Cerrejeira, Faulhaber, etc., etc."

El Círculo de Estudios del Centro de Vigo

El Círculo de Estudios del Centro de Vigo se encuentra en plena actividad. Comienza cada sesión con la lectura y un comentario breve del Evangelio, por el señor consiliario del mismo. A continuación se estudian la "Summi Pontificatus", un capítulo del libro del excelentísimo señor Obispo de Calahorra y La Calzada, "Naturaleza Jurídica y Derechos de la Iglesia", y termina cada Círculo con unos minutos de informaciones generales.

Asisten normalmente los compañeros Cal Camiña, Gregorio Carrera y Julio Alonso G. Espino.

EN EL CENTRO DE SEGOVIA

El Centro de Segovia ha visto acrecida la lista de sus miembros con nuevos elementos, y viene celebrando, en normalidad perfecta, las Comuniones reglamentarias de los primeros viernes.

El excelentísimo señor Obispo encomienda a los propagandistas trabajos apostólicos. Por su acción, se han podido suprimir los bailes de cuaresma; toman parte activa en las emisiones de Radio Segovia y ahora preparan una "Feria del libro" para propaganda católica.

En los Círculos de Estudios escuchan al Consiliario del Centro y Dean de la Catedral, señor Del Pino, la explicación del Evangelio de San Lucas, y luego alternan el estudio de los temas, cuyos programas publicamos a continuación, que se refieren a la Iglesia y al Nacionalindustrialismo. Al final del Círculo se destina un cierto tiempo a la información de obras de Acción Católica y a dar cuenta de los libros nuevos que vienen apareciendo y que tienen interés para los estudios del Centro.

El programa sobre la Iglesia es el siguiente:

I. Origen, naturaleza y fin de la Iglesia. La Iglesia, sociedad perfecta y necesaria.

II. Infalibilidad, indefectibilidad y supremacía de la Iglesia.

III. Notas de la Iglesia verdadera y cómo lo es únicamente la Iglesia Romana.

IV. Relaciones de la Iglesia con el Estado. Las llamadas regalías. Las inmunidades eclesiásticas.

V. Los derechos de la Iglesia con relación a la escuela, al matrimonio, a las cuestiones sociales y políticas. Principio fundamental de la competencia de la Iglesia.

El temario sobre Nacionalindustrialismo dice así:

I. Las Encíclicas Sociales, y en primer lugar, la "Quadragesimo Anno" son documentos que necesariamente hay que tener en cuenta para la organización del nuevo régimen económico-social español.

II. Los Gremios medievales en España. Los modernos estudios corporativistas en España. El Corporativismo italiano. El Nacionalsocialismo alemán. El sistema portugués. El sistema Roosevelt.

III. El Nacionalindustrialismo español debe ser el sistema que integre las tradiciones patrias y la doctrina social de la Iglesia en el momento ac-

tual de España, habida cuenta de la idiosincrasia del pueblo español.

El Nacionalindustrialismo y el Fuero del Trabajo.

El Nacionalindustrialismo, ¿debe intervenir en la dirección política del Estado? Ventajas, inconvenientes.

IV. Derechos y obligaciones del capital y del trabajo en el régimen nacionalindustrialista. La propiedad privada en el régimen nacionalindustrialista.

Distribución más equitativa de la riqueza y de las cargas del Estado.

V. Proyecto de Bases para una organización nacionalindustrialista de la economía y sociedad españolas. Implantación gradual del régimen nacionalindustrialista en España.

VI. Situación actual de la organización nacionalindustrialista en España. Su orientación social, religiosa, económica, política. Principales Sindicatos.

BIBLIOGRAFIA (Algunos datos).

Encíclicas "Rerum Novarum", "Quadragesimo Anno", "Divini Redemptoris".

Fuero del Trabajo:

Arauz de Robles: "Plan de la Obra nacionalcorporativa".

Jordana de Pozas: "El régimen corporativo como sistema de reforma social".

Sancho Izquierdo: "Corporativismo". Guillén Salaya: "Qué son los Sindicatos Verticales".

José Antonio: "Discursos" (principalmente el del Círculo Mercantil).

Franco: "Discursos".

Marqués de Lozoya: "Los gremios segovianos".

"Código social de Malinas".

Joaquín Azpiazu: "Corporativismo o nacionalindustrialismo", etc.

LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN

Con el título "El caso español", Sabino Alvarez Gendín, Consejero de la Asociación y Rector de la Universidad de Oviedo, ha publicado un libro en el que trata de la "teoría sobre la resistencia al Poder público."

Sabino Alvarez Gendín, catedrático de Derecho, es sobradamente conocido para apreciar el valor de sus escritos jurídicos. En el que ahora publica, aborda, sin duda, un tema candente. Consta el libro de 115 páginas.

Martín Alonso Pedraz, que fué del Centro de Salamanca y ahora se encuentra en Madrid, ha sido recibido por Su Excelencia el Generalísimo, a quien hizo entrega de su nuevo libro de poesías titulado "Piedras de romancero", en el que se publican 25 romances inéditos del autor, inspirado poeta.

Su Excelencia se congratuló del obsequio y de la dedicatoria en exámetros latinos con que el autor se lo entregó.

«LA MIRADA DE JESÚS»

Apuntes de la prisión por Javier Martín Artajo

Edición artística, lujosamente presentada, con veinte grabados, reproducción de los más famosos cuadros que recogen la mirada de Jesús.

Precio del ejemplar: CINCO PESETAS

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de San Pablo, Alfonso XI, número 4, 4.º izqda. Apartado, número 537. MADRID

MUNDO CATÓLICO DOCUMENTOS PONTIFICIOS

El "Día de la Universidad Católica" en Italia

El 10 de marzo, Domingo de Pasión, en igual festividad que todos los años, se ha celebrado en Italia el "Día de la Universidad Católica", en el que se verifica la gran colecta para sostener la citada Universidad Católica del Sagrado Corazón, de Milán, honra y prez de los católicos italianos.

En todas las diócesis de Italia se verifican cuestaciones a las que cooperan las entidades de la Acción Católica.

Días antes de la "Jornada universitaria" se ha presentado al Santo Padre el resumen de la jornada universitaria del año anterior. Según la legislación italiana, para que una Universidad sea reconocida por el Estado, es preciso que pruebe poseer un capital suficiente para garantizar su funcionamiento. Esto fué gran estorbo para la Universidad Católica del Sagrado Corazón, pero lo salvó realizando, por primera vez, el "Día de la Universidad Católica". Su producto de varios millones de liras y el entusiasmo que en toda Italia despertó, fué suficiente para que el Gobierno italiano autorizase el reconocimiento jurídico de la Universidad Católica.

El Consejo de Instrucción Pública, al ver el resultado del Día de la Universidad Católica, emitió el dictamen favorable al reconocimiento de la Universidad en los siguientes términos:

"El entusiasmo que en muchas regiones de Italia, mueve a numerosísimas personas de la burguesía y de las clases obreras y campesinas a entregar su óbolo para el nuevo Instituto, parece a este Consejo indicio de un movimiento desinteresado e idealista, cuya existencia entre los humildes les honra a ellos y honra a nuestro país", y además, garantiza, al entregar cada año limosnas en cuantía aproximada a la renta del capital fundacional pedido (unos cincuenta millones de pesetas), la vida de la Universidad.

La jornada de 1939, dió 3.157.000 liras de beneficio. Entre las jornadas de los diez últimos años, la de 1939 ocupa el tercer lugar en cuanto a cifra recogida.

El primer donativo es el del Santo Padre Pío XII, que encabeza la suscripción dentro del mismo Vaticano. Entre las diócesis, Milán, que dió 750.000 liras, es la primera.

Se otorgan premios a las parroquias que dan mayor cifra absoluta y relativa respecto a su población; a los Seminarios y a las entidades de Acción Católica. El primer lugar de las entidades de Acción Católica lo ocupa la Juventud Femenina, que reunió 1.175.000 liras, es decir, más de un tercio del total de la colecta. La Rama de Mujeres de Acción Católica consiguió 450.000 liras.

Cifras inferiores dan las Organizaciones Masculinas de Acción Católica. Así, la Juventud consigue 114.000 liras y los hombres de Acción Católica 54.000.

De las colonias y del extranjero llegaron también muchos donativos.

La Acción Católica en las Filipinas

Dos mil estudiantes, representando unos treinta colegios y Universidades de las Filipinas, se han reunido para nombrar sus delegados en el Consejo Central de los Estudiantes de Acción Católica. Esta Asociación es una de las más importantes y de las más activas de Filipinas. El Arzobispo de Manila presidió la reunión y animó a los estudiantes católicos a perseverar en su trabajo.

Pintorescos ejercitantes espirituales: "el hombre mosca", "la mujer cañón", etc.

El hombre mosca, la mujer cañón, el matrimonio más chico del mundo, el gigante Goliat, los trapezistas voladores, el domador de leones, el hombre que echa fuego por la boca, las bailarinas, los payasos, etc., de los circos ambulantes, también tienen un alma que salvar. Las mujeres de Acción Católica de Turin, comprendiendo así, organizaron una Misión extraordinaria, unos verdaderos Ejercicios Espirituales en el mundo de los nómadas que durante el Carnaval constituyen las atracciones verbeneras de la feria de Turin. Los actos religiosos de los Ejercicios Espirituales dirigidos por un padre dominico se han celebrado dentro de uno de los circos ecuestres. Al final de ellos, más de 200 "titiriteros" recibieron la Sagrada Eucaristía. Algunos ya eran jóvenes y otros ancianos que hacían entonces la primera Comunión.

El nuevo Abad Mitra-do de Dueñas

En el convento cisterciense de San Isidro de Dueñas, vulgarmente conocido por la Trapa de Venta de Baños, se ha elegido nuevo Abad Mitra-do, porque el anterior pasó a mejor vida. El elegido es el padre Buenaventura Ramos, que sólo tiene treinta y siete años, edad justa para poder ser elegido Abad.

El padre Buenaventura Ramos era hospedero del convento y como tal había de servir la mesa a los padres; y así lo hizo hasta la misma víspera de su elección para el preclaro puesto de Abad Mitra-do.

La consagración del nuevo Abad se verificará el 7 de abril con toda solemnidad.

El monasterio de Dueñas está, por hechos anecdóticos, íntimamente ligado a algunos fastos de la A. C. N. de P. y en especial de sus obras de Prensa. Varias veces los Propagandistas han hecho allí Ejercicios Espirituales y celebrado Días de Retiro Espiritual.

Es ilícita la esterilización humana directa

Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii.—Decretum: Propósito Supremae Sacrae Congregationi S. Officii dubio: "An licita sit directa sterilizatio sive perpetua sive temporanea, sive viri, sive mulieris".

E. mi ac Rev. mi Patres DD. Cardinales rebus difei ac morum tutandis praepositi, feria IV, die 21 februarii 1940, respondendum decreverunt:

"Negative et quidem prohiberi lege naturae, eamque, quoad sterilizationem eugenicam attinet, Decreto huius S. Congregationis, die 21 martii 1931, reprobata iam esse".

Et feria V, die 22 februarii 1940, SS mus D. N. Pius Divina Providentia Papa XII, in audientia Ecc. mo ac Rev. mo Domino Adessori Sancti Officii impertita, relataq. Sibi E. morum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit, et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii die 24 februarii 1940.

ROMULUS PANTANETTI, Supr. S. Congre S. Officii Notarius.

Ignacio de Zulueta, modelo de propagandistas sacerdotes

No es único el caso de un propagandista que se hace sacerdote. Por fortuna y gracia de Dios, la A. C. N. de P. es fecundísima en vocaciones eclesiásticas, lo mismo para el clero secular que para las Ordenes Religiosas, y bien podemos decir que hoy, en más de un Seminario y algunas Ordenes, los propagandistas que en ellos figuran pudieran, por su número, constituir allí un Núcleo o un Centro como los que forman los propagandistas seglares de la Asociación.

Pero las circunstancias nos hacen traer hoy a las planas de nuestra actualidad la figura de Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco, que acaba de ser nombrado, como en otro lugar decimos, sacerdote representante de Su Eminencia el Cardenal Primado, en el Patronato Central para la Redención de penas por el Trabajo.

Nació Ignacio de Zulueta el año 1904, de acaudalada familia bien conocida, y a los veinticinco años concluyó la carrera de arquitecto. Hubo de sentir la vocación eclesiástica y fué fiel a ella. Y así, en 1933, a los veintinueve años de edad, empezó sus estudios sacerdotales, renunciando a cualquiera otra ocupación mundana.

Por fin, a los cinco años, el día del Señor Santiago, en el Santuario de la Virgen de Estivaliz, Patrona de Alava, cantó su primera misa. El señor Obispo le envió a un pequeño pueblo de la citada provincia vasca, que apenas llega al medio centenar de vecinos, y allí ha permanecido

Ejercicios espirituales para obreros en Asturias

La Liga de Perseverancia de los Santos Ejercicios sigue trabajando intensamente para organizar tandas de obreros en Asturias. Se ha organizado con Delegaciones en las distintas ciudades industriales y aun

tresuelo, y en ella trabaja con gran entusiasmo el Correspondiente de la Asociación en la citada villa asturiana, José Manuel Rodríguez del Busto.

Se fundó esta Santa obra pocos meses antes de comenzar la guerra



TANDA DE FUNDADORES DE LA «LIGA DE PERSEVERANCIA».—Celebrada en Val de Dios del 4 al 11 de julio de 1936, en vísperas de la tormenta y bajo la amenaza de la persecución. Fue dirigida por el R. P. Lamamié de Clairac. De ella hay seis mártires y los supervivientes han sufrido duro calvario.

dentro de cada fábrica importante. Esos delegados tienen por principal misión buscar ejercitantes nuevos.

Desde septiembre de 1939 al 15 de febrero del año actual, han hecho Ejercicios 320 obreros. Desean establecer ahora una tanda cada quince días y llegar, si es posible, a la tanda semanal.

La oficina de esta actividad apostólica está establecida en Gijón, calle del Marqués de San Esteban, 20, en-

civil, en el Seminario de Val de Dios. Precisamente el 11 de julio, una semana antes del día en que comenzó el Movimiento nacional, terminaba la tanda de fundadores de esta Liga de Perseverancia. Publicamos su fotografía. Para siete de ellos, que fueron mártires, aquellos Ejercicios Espirituales han sido sin duda el medio providencial con que Dios purificó sus almas para llevarlos a gozar eternamente.

POR DIOS Y POR ESPAÑA

por el

Emmo. CARDENAL GOMÁ

Precio del ejemplar { 10 pesetas en rústica.
14 » en tela.

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de San Pablo. Alfonso XI, 4, 4.º izqda.
Apartado 537 - MADRID

hasta hace pocas semanas en que fué nombrado secretario de la oficina que para la Acción Católica se acaba de establecer en Bilbao. Un nuevo cargo, el que hemos citado en el Patronato para la Redención de penas por el Trabajo, vino a honrarle a los pocos días; porque honra grande es, no sólo el origen del nombramiento, sino, también, el hecho de venir a sustituir y a tratar de que se vea lleno el gran hueco que dejó en la obra redentora de las penas por el trabajo el reverendo padre Pérez del Fulgar.

Reciba hoy Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco el saludo fraterno y respetuoso de todos los propagandistas, que vemos en él un símbolo del espíritu sobrenatural que ha de inspirar todas las obras de nuestra Asociación.

Los estudiantes católicos ingleses

Los Estudiantes Católicos ingleses han celebrado su Asamblea Nacional anual en Nottingham. Después de varios días dedicados a tratar diversos temas de interés para los estudiantes, cerró la Asamblea el Obispo de Nottingham, al igual que la había abierto, celebrando una misa.

Durante los días de la Asamblea, los Consiliarios de las distintas Asociaciones de Estudiantes Católicos se reunieron en diversas sesiones para tratar de los especiales problemas de su cargo.

NOTICIAS

Nuestro compañero Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco, del Centro de Madrid, que se ha ordenado sacerdote y cantó misa en el Santuario de la Virgen de Estivaliz el día de Santiago de 1938, que después ha sido párroco del pueblo de Maestu (Alava) y más tarde se le nombró para el cargo de Secretario de Acción Católica de la provincia de Vizcaya, que actualmente ocupa, ha sido designado por la Dirección General de Prisiones, a propuesta de Su Eminencia el Cardenal Primado de España y con la conformidad del Excelentísimo señor Obispo de Vitoria, para formar parte, como Vocal-Sacerdote, del Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo.

—Ha sido nombrado Secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, don José Puigdollers, Propagandista del Centro de dicha capital; Tesorero, como Vocal del Consejo Superior, Gregorio Santiago Castiella, del mismo Centro, y Jefe de la Sección técnica, José de Noreña, también del Centro de Madrid.

—Ha sido nombrado secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, Francisco de P. Manich; tesorero de la Junta de Protección de Menores de Valencia, Antonio Camps Tudela; vocal suplente de los Tribunales tutelares de Menores de Barcelona, Juan de Dios Trías de Bes; presidente del Tribunal tutelar de Menores de Bilbao, Gabriel María de Ibarra; vocal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria; José Aguirre, y Vocal propietario del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, José Talayero. Todos Propagandistas de la Asociación.

—El Propagandista del Centro de Madrid José María de la Vega, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de una niña, a quien ha puesto el nombre de María Dolores. Enhorabuena.

—A Alberto Martín Artajo, Consejero de la A. C. N. de P., le ha nacido el tercero de sus hijos varones, que hace el número cinco del total de sus vástagos. Nuestra más cordial enhorabuena.

—Francisco Javier Dotres, antiguo Propagandista del Centro de Madrid y después Correspondiente de la Asociación en Ceuta, donde era Notario, ha sido enviado a Las Palmas para ocupar la Notaría correspondiente.

—Los Propagandistas de diversos Centros, José Albareda, Mariano Hernández Fernández y Luis Ortiz Muñoz, han sido ascendidos en su escalafón de catedráticos de Instituto.

—Explica la cátedra de Derecho Penal en Zaragoza, el auxiliar don José Guallar; es ayudante de la misma don Luis A. de Diego, ambos del Centro de Propagandistas de aquella capital.

—La hermana de nuestro compañero Pedro García Delgado, Correspondiente en Acebuche, ha fallecido en Madrid. Encomendamos a todos los Propagandistas el alma de la finada.

—Don José Soler Díaz Guijarro, Propagandista del Centro de Madrid, es juez municipal de dicha capital.

—Mariano Sebastián y Jesús Rodríguez G. de los Salmones, Propagandistas del Centro de Madrid, han sido nombrados para explicar la cátedra de Economía Política de la Universidad Central.

—Ha sido nombrado catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central don Mariano Puigdollers, Consejero de la Asociación y Propagandista del Centro de Madrid.

—Ha sido nombrado Catedrático de Historia del Derecho Internacional de la Universidad Central don Fernando María Castiella, Propagandista del Centro de Madrid.

—Por concurso, ha sido nombrado Notario de Zaragoza el Propagandista de Jerez, don Manuel García Atance.

—Ha sido nombrado jefe de la Sección de Estudios del Instituto de Moneda Extranjera don Jesús Rodríguez G. de los Salmones.

—Román Perpiná Grau, del Centro de Valencia y teniente alcalde del Ayuntamiento de la capital levantina, ha sido nombrado miembro de la Comisión organizadora del cuarto Centenario de Luis Vives.

—Luis Ortiz Muñoz, del Centro de Madrid, forma parte de la Comisión encargada de revisar los cuestionarios de lengua griega en el Bachillerato.

—El marqués de Lozoya, director de la Asociación, ha sido elegido aca general de Bellas Artes y consejero dómico de la Historia, y lo es, desde hace pocas semanas también, de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Enhorabuena.

Don Juan Bermúdez Bernardo

El día 26 del pasado mes falleció en Zamora el propagandista y presidente del Colegio de Médicos, don Juan Bermúdez Bernardo.

En verdadero acto de servicio profesional entrega su alma a Dios, el que fué iniciador de nuestra Asociación en aquella capital y primer secretario del Centro.

Su rígida formación deontológica, y las normas de espiritualidad con que siempre ejerció la profesión, culminan en los últimos días de su actividades al prestar con celo insuperable asistencia médica a enfermos infecciosos, encontrando la muerte en el contagio.

¡Lección provechosa por su ejemplaridad, la que nos ofrece la muerte de este compañero!

El Centro de Zamora sufre con dolor la pérdida de valor tan destacado, habiendo aplicado durante tres días la Santa Misa y Comunión en acto colectivo, en sufragio del alma de don Juan Bermúdez Bernardo.

Encarecemos, por caridad, las oraciones de todos los compañeros.

La fiesta del Estudiante en el Centro de Estudios Universitarios

Los actos celebrados en honor del Príncipe de la Filosofía, en el C. E. U., han tenido gran brillantez. Celebróse por la mañana una misa de comunión general, a la que asistieron todos los profesores y alumnos y algunas distinguidas personalidades, entre las que se destacaban el ilustrísimo señor director general de los Registros y catedráticos de Derecho Civil don Ignacio de Casso y el de Bellas Artes, señor marqués de Lozoya.

Por la tarde, en el salón de actos del Centro, el sabio agustino y profesor de la Universidad Central, padre López Ortiz, pronunció una interesantísima conferencia, sobre "El intelectualismo de Santo Tomás".

Empezó evocando el polimorfismo misional de la Iglesia al contraponer las dos sublimes figuras de San Pablo y Santo Tomás. La pasión de San Pablo, produce un lirismo sin contrapartida en la historia de la Iglesia, con un contenido tan original, tan distinto y tan apasionado, que sorprende. Santo Tomás, es la línea recta, no piensa en el momento, parece que piensa en la eternidad. Por eso nos parece hoy que la obra de Santo Tomás es de actualidad, tomando esta palabra en el sentido lícito de valoración. Y es de actualidad por aquella tranquilidad serena de verdad que se amolda a nuestras preocupaciones de hoy como un calmante para la desorientación filosófica que nos dejó el intelectualismo del siglo XIX. Encuadra luego la figura de Santo Tomás en el siglo XIII, cuya significación analiza maravillosamente. Porque la clave de la obra de Santo Tomás está precisamente en el sentido de aquel siglo, que busca lo razonable y prescinde de lo que son restos de curiosidad histórica, exaltando el valor arqueológico de las cosas, como hicieron en contraposición los siglos renacentistas. Y así Santo Tomás acepta todo el valor útil de la filosofía aristotélica para servirse de ella como instrumento precioso en el que verter el cristianismo. Le interesa sólo el valor permanente de lo filosófico y no el circunstancial, y así vemos cómo se preocupa en deshacer errores ya entonces transidos y casi olvidados, como el de los maniqueos. Santo Tomás se preocupa de la construcción lógica y filosófica del cristianismo, con el más claro sentido de la Verdad, en medio de los Misterios. La incorporación de la filosofía aristotélica no podía ser entonces obra fácil. Los primeros Padres, al cultivar los clásicos griegos, habían encontrado mayor atractivo en Platón, más poético, con algo del misticismo que luego influye y nos transmite San Agustín. Sin embargo, hacía falta una construcción rigurosa, sistemática y perfecta para preparar al dogma en su lucha renacentista contra el protestantismo; y para ello Aristóteles fué el instrumento. No tuvo miedo Santo Tomás de utilizar el sistema aristotélico, enalteciendo el valor de la inteligencia, porque fué el más firme defensor de la unidad de la Verdad, a cuyo encuentro

había de conducirlo cualquier camino; y así ponía en sus trabajos una línea recta, inflexible y fría a ella dirigida sobre la pasión y el aliento del sentido.

Y es tan impersonal, que el hombre aparece oscurecido por la obra. Sólo sabemos algo de su silencio escolar, de sus viajes y extraña vocación, que lleva al hijo del conde de Aquino y primo del Emperador a una Orden de Mendigos, a pesar de la oposición cerrada de sus familiares, jueces de su raza, que llegan a raptarle y encarcelarle. En medio de la agitación de todas las cátedras europeas que le reclaman y de su intensa vida intelectual es sencillo y tranquilo. Era, dice maravillosamente, "un sedentario en sus caminos". Trabajaba más de prisa que el más industrializado autor norteamericano, y a pesar de ello es característica suya el silencio y la tranquilidad. Pero llega luego a tal altura en su misticismo que acaba por despreciar su propia obra; y muere con la recompensa que le da la imagen de Cristo crucificado, al consolar su exaltada y mística oración con estas palabras: "Tranquilízate, Tomás; has escrito muy bien de mí."

El Consejo de la Rama de Hombres de Acción Católica

Su Eminencia el Cardenal Primado ha nombrado el siguiente Consejo directivo para la Rama de Hombres de Acción Católica, de la que es Consejero D. Luis Alonso Muñozerro:

Presidente, D. Inocencio Jiménez Vicente.

Vocales: D. Mariano Puigdollers Oliver, D. Fernando Enriquez de Salamanca, D. José María Peñaranda y Barea, D. Juan de Contreras, Marqués de Lozoya; D. Alfredo López, D. Juan Grinda, D. Luis de Zulueta, D. Manuel Cano, D. José Rodríguez Soler, D. Salvador Minguijón, D. Florentino Carreño, D. Pedro Lain Entralgo, D. Carlos Fesser, D. Enrique Friend, D. Víctor García Hoz, D. Eduardo Canto, D. Julián Pascual Dodero y D. Quintín Pérez Liébana.

Los Ejercicios Espirituales, aplazados

Los Ejercicios Espirituales del Centro de Madrid anunciados para Semana Santa, por dificultades surgidas a última hora, se aplazan hasta el mes de abril, en la fecha que oportunamente se avisará.

La nueva Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española

Texto íntegro del Decreto de Su Eminencia el Cardenal Primado

En la Conferencia de Metropolitanos del otoño último se acordó reorganizar la Acción Católica de España. A este fin, entre otras modificaciones que introducir en dicha Acción Católica, se convino en sustituir la antes llamada Junta central de Acción Católica de España, por una Junta Técnica Nacional.

Es miembro de la Dirección central y de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica de España el "Director técnico", seglar de esta Junta Técnica Nacional."

Han de pertenecer a la repetida Junta Técnica, además de los componentes de la misma que previene la Base XIV de las recientemente aprobadas para la Acción Católica Española, como elementos integrantes de ella por razón de su cargo, algunos prestigiosos seglares que representen los diversos aspectos de la actividad católica en el orden general.

Los reverendísimos señores Metropolitanos determinaron, en gratitud a los trabajos de los seglares que pertenecieron a la antigua Junta, que continúen en la nueva Junta Técnica Nacional, como católicos relevantes de nuestra Patria que son, y que usted, que era Vicepresidente de la Junta central, pase a ser el Director técnico seglar, con los derechos que las nuevas Bases, especialmente las que llevan los números XIII y XIV, conceden al seglar que ocupa dicho cargo en lo que se refiere a la Dirección central y a la Junta Técnica.

En consecuencia, en virtud de las facultades que Nos competen, venimos en nombrar y nombramos a usted "Director técnico seglar de la Junta Técnica Nacional", y designamos para pertenecer a la misma a los católicos españoles, señores:

Don José María Taboada Lago.

Don Alfredo López Martínez.

Don Máximo Cuervo Radigales,

los cuales pertenecieron a la Junta central extinguida.

Con objeto de dotar a la Junta Técnica Nacional de elementos de valía que ayuden a su mayor eficacia, añadimos a los nombres indicados, los de los señores

Don Juan Antonio Basagoiti.

Don Luis Carrero Blanco.

Don Javier Echanove Guzmán.

Don Alfonso Hoyos Sánchez, Vizconde de Manzanera.

Don Fernando Martín-Sánchez Juliá.

Don Mariano Puigdöllers Oliver.

Don Juan de los Ríos Fernández.

Don José María Sagués Irujo.

Don Eduardo Canto Rancaño.

Don Francisco de Luis Díaz.

Damos a usted el encargo de notificar a los demás compañeros de Junta esta designación, y le encomendamos que, de acuerdo con el excelentísimo señor Obispo de Tortosa, Consiliario general de la Acción Católica de España o con su Viceconsiliario, el M. I. señor don Hernán Cortés, en ausencia del señor Consiliario, determinen los demás cargos de la Junta entre las personas designadas.

La Iglesia Católica en España cifra grandes esperanzas en el nombramiento de usted y de sus compañeros para los puestos destacados del apostolado seglar, medio providencial para el resurgimiento del catolicismo en nuestra querida nación.

Dios guarde a usted muchos años.—Toledo, 12 marzo 1940.

ISIDRO. Cardenal Gomá

Señor don Alberto Martín Artajo.—MADRID.

LAS BASES XIII Y XIV

Las Bases XIII y XIV de la nueva ordenación dada a la Acción Católica en España y aprobadas por los Reverendísimos Metropolitanos en la Conferencia habida en Toledo del 2 al 5 de mayo de 1939, dicen así:

BASE XIII.—La Dirección Central. Es el organismo superior director y coordinador de toda la Acción Católica Española, y tiene por objeto ejecutar los acuerdos emanados de la Junta Suprema, seguir sus orientaciones y normas y prestar los servicios generales de que se habla en la Base undécima.

La preside el Eminentísimo señor Cardenal Primado, y forman con él la Mesa directiva:

a) El Consiliario general,

b) Un Secretario general, eclesiástico.

c) El Director técnico seglar de la Junta Técnica Nacional de que se trata en la Base siguiente.

El nombramiento de los miembros mencionados de la Dirección central corresponde al eminentísimo señor Cardenal Primado, de acuerdo con la Junta Suprema.

Cuando no asista a las sesiones de la Dirección central el eminentísimo señor Presidente, le sustituirá el señor Consiliario general antes mencionado.

Cuando las circunstancias lo reclamen, a juicio del eminentísimo señor Presidente, la Dirección central podrá tener sesiones plenarios, a las que serán llamados, tanto la Junta Técnica Nacional, como los Consiliarios

y Presidentes de los Consejos superiores de Ramas.

BASE XIV. — La Junta Técnica Nacional.

La Dirección central organizará una JUNTA TECNICA NACIONAL que será como el órgano propulsor de las actividades seglares de carácter general que señale la misma Dirección central y el instrumento de coordinación de las cuatro Ramas en esta zona.

Serán miembros de esta Junta el Secretario general de la Dirección central, que representará en ella a la Jerarquía, y el Director técnico seglar de la misma Dirección, y tendrá como Vocales a los Consiliarios y a los Presidentes de los cuatro Consejos superiores de Rama (Base XV) y algunos prestigiosos seglares que representen en ella los diversos aspectos de la actividad católica en el orden general.

Cuando la Dirección central juzgase oportuna la publicación de un "Boletín Oficial" de la Acción Católica Española, la Junta Técnica cuidará de la redacción y edición.

LOS DIRECTORES ECLESIÁSTICOS

Conforme hemos publicado en números anteriores de este BOLETIN, los cargos que señala la Base XIII, además de los referidos en el Decreto preinserto de Su Eminencia, serán ocupados por los señores siguientes:

Consiliario general, excelentísimo señor Obispo de Tortosa.

Viceconsiliario general, ilustrísimo señor don Hernán Cortés.

Secretario general eclesiástico, Monseñor Zacarías de Vizcarra.

Vicesecretario general eclesiástico, don Emilio Bellón.

Composición de la Junta Técnica de A. C.

Formarán parte de ella, con arreglo a las bases citadas: el Sr. Secretario General de la Dirección Central, Muy Ilustre Sr. D. Zacarías Vizcarra, presbítero, y los Sres. Consiliarios de los Consejos Superiores de Rama, D. Luis Alonso Muñozerro, D. José Conillera y Caballé, D. Emilio Bellón Villar y don Benito Fuentes Isla.

El Sr. Director Técnico, D. Alberto Martín Artajo, los Sres. Presidentes de los Consejos Superiores de Rama, don Inocencio Jiménez Vicente, D. Manuel Aparici Navarro, D.^a Luisa Gómez Tortosa y D.^a María Madariaga y Alonso y los señores designados por el Eminentísimo Sr. Cardenal Primado, cuya lista se inserta en el decreto anterior.